DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 34

Asunción, 9 de noviembre de 2014

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 25 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS" ID N° 281.537

Señora Presidenta:
El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del **CONTRATACION DIRECTA N° 25 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS" ID N° 281.537,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 166 de fecha 23 de junio del año 2014, el cual está integrado por el, Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg. Edwin López Director Financiero; Abg. Nadia Naime Noguez Chamas, Secretaria General; Sr. Milciades Duette Esteche, Director Administrativo y el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 056/2014** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 260, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES.**

Que al acto de apertura de sobres realizado en fecha 16 de Octubre del corriente año, en cual se Evaluaron las **Propuestas Técnicas**, se presentaron las empresas; **JV ARQUITECTURA, ING. JOSE PAVON MENDOZA Y TECNOSIPLAN.,** según consta en el acta de apertura de sobres;

Que al acto de apertura de sobres realizado en fecha 28 de Octubre del corriente año, en cual se Evaluaron las **Propuestas Económicas**; previo análisis de Propuestas Técnicas y Autorización del Comité de Evaluación para dar continuidad al presente llamado; se presentaron las empresas; **JV ARQUITECTURA, ING. JOSE PAVON MENDOZA Y TECNOSIPLAN.,** según consta en el acta de apertura de sobres;

Cabe mencionar que, la presente Evaluación se realizo en dicha fecha debido a que estaba pendiente la aprobación del Permiso Municipal del Llamado a Concurso de Ofertas N° 3 "Remodelación de Artesano Róga – Filial Areguá; el cual previa confirmación de la realización del mismo se procedió a la realización del Dictamen del Comité de Evaluación del presente llamado.

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al Cuadro que detallamos a continuación:

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Edwin López
Director Financiero

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Documentos Sustanciales

Empresa	Nota Dirigida al Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) sobre conformidad con la Carta de Invitación	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Documento que Demuestre el Nivel de Instrucción y Experiencia	Garantía de mantenimiento de oferta
JV ARQUITECTURA	Cumple	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
ING. JOSE PAVON	Cumple	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
TECNOSIPLAN	Cumple	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple

Que, las ofertas presentadas por las empresas **JV ARQUITECTURA, ING. JOSE PAVON MENDOZA Y TECNOSIPLAN,** cumplen con los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación, según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar los **CRITERIOS DE CALIFICACION DE OFERTA TÉCNICA** exigidas en la Carta de Invitación.

CRITERIOS DE CALIFICACION DE OFERTA TÉCNICA

CRITERIOS DE CALIFICACION	EMPRESAS			PUNTAJE MAXIMO
A- NIVEL DE INSTRUCCIÓN	**JV CONSTRUCCIONES**	**ING. JOSE PAVON**	**TECNOSIPLAN**	**40**
Se otorgarán 20 puntos por poseer título universitario inherente a carreras universitarias culminadas en **arquitectura y/o Ingeniería** civil (Excluyente) Obs. El oferente que no presentare la copia del título de la carrera de Ingeniería Civil y/o Arquitectura será descalificado	20	20	20	**20**
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuadamente en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Hasta un máximo de 20 puntos.	20	20	20	**20**
B- EXPERIENCIA				**60**
Se otorgarán 10 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizada o en ejecución con el sector privado, hasta un máximo de 20 puntos.	20	20	20	**20**

Miriam Benítez
Administrativa

Abog. Edwin López
Director Financiero
Dirección Administración y Finanzas

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Lilia Noguez Ch.
Secretaria General

Se otorgarán 15 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizado con entidades del Estado hasta un máximo de 30 puntos	30	30	30	**30**
Se otorgarán 10 puntos por experiencia en ejecución o dirección de obras civiles cuyo monto contractual no sea menor a los un mil jornales mínimos, 10 puntos.	10	10	10	**10**
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**100**	**100**	**100**
PUNTAJE MINIMO	-	-	-	**80**

Que, las Ofertas Técnicas presentadas por las empresas **JV ARQUITECTURA, ING. JOSE PAVON MENDOZA Y TECNOSIPLAN,** cumplen con los criterios de calificación solicitados en el PBC, según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que, teniendo en cuenta las ofertas Económicas presentadas en el 2do. Acto de Apertura de acuerdo al comparativo de precios, se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor los cuales se detallan en el presente cuadro:

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA – SERVICIO DE CONSULTORIA P/ FISCALIZACION DE OBRAS
TECNOSIPLAN	24.950.000
JV ARQUITECTURA	90.000.000
ING. JOSE PAVÓN	100.000.000

Para la Evaluación de Precios se procedió de la siguiente manera:

Se asignó un Puntaje de 100 a la propuesta más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás Ofertas según la siguiente Fórmula:

$$\textbf{Puntaje de Costo} = \frac{\textbf{Costo de Oferta Mínima}}{\textbf{Costo de Oferta}} \times 100$$

Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

Miriades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Edwin López
Director de Financiero

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abg. Ivan Vázquez Ch.
Secretario General

- **TECNOSIPLAN = 0,80*(100) + 0,20*(100) = 100 PTS.**
- **JV ARQUITECTURA = 0,80*(100) + 0,20*(28) = 85,6 PTS.**
- **ING. JOSE PAVON = 0,80*(100) + 0,20*(20) = 84 PTS.**

La Adjudicación recaerá en el **OFERENTE** cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la **Evaluación Combinada.**

Que la Empresa **TECNOSIPLAN DE ING. JUAN MANUEL LOPEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL**, cumple con los criterios de calificación solicitados en la Carta de Invitación y según la Evaluación Combinada obtuvo el Puntaje más Alto.

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación Recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 25 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS" ID N° 281.537 A LA EMPRESA TECNOSIPLAN DEL ING. JUAN MANUEL LOPEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL CON R.U.C. N° 80068707-8; POR UN MONTO TOTAL DE Gs.- 24.950.000 (GUARANIES VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL).**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Edwin López
Director Financiero

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Sidia Noguez Ch.
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL ·